

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2005, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, de 18 de enero de 2005 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 2 de febrero), este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las relaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en la calle Alfonso XIII, número 13.

Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 2005, en la Facultad de Derecho, a las 17,00 horas.

Los opositores deberán ir provistos del DNI o Pasaporte, lápiz de grafito núm. 2, goma de borrar, así como del material de escritura que estimen necesario.

Asimismo, el Tribunal queda establecido de la siguiente forma:

Titulares.

Presidente: Excmo. Sr. don José Roldán Cañas, Vicerrector de Presupuestos y Sociedades Participadas de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Ilma. Sra. doña Rosa M.^a Zafra Mengual, Gerente de la Universidad.

Sra. doña María de los Santos Hinojosa Martínez, Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Sr. don Bernardo Badajoz Urbano, Jefe del Servicio de Formación y Prevención de Riesgos Laborales, que actuará además como Secretario.

Sr. don Luis Iglesias Precioso, de la Escala de Técnicos de Administración General de Corporaciones Locales, a propuesta de la Junta de Personal.

Sr. don Sebastián Alijo Moyano, de la Escala de Técnicos de Administración General de Corporaciones Locales, a propuesta de la Junta de Personal.

Sr. don Pablo Vélez Sánchez, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba, a propuesta de la Junta de Personal.

Suplentes.

Presidente: Excmo. Sr. don Manuel Torralbo Rodríguez, Vicerrector de Coordinación y Comunicación de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Sra. doña María Carrere Lovera, Jefa del Servicio de Auditoría Interna.

Sr. don Rafael A. del Amor Doncel, Jefe de Sección Organización Docente.

Sra. doña Adela Soto Arteaga, Jefa del Gabinete de Estudios y Organización.

Sr. don Diego Cabello Morente, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba, a propuesta de la Junta de Personal.

Sr. don Fernando Mohedano Jiménez, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Córdoba, a propuesta de la Junta de Personal.

Sr. don Faustino Rider Porras, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba, a propuesta de la Junta de Personal.

Córdoba, 13 de septiembre de 2005.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

A N E X O

Relación de aspirantes excluidos, con expresión de la causa de exclusión

Apellidos y nombre: Navajas Martínez, José Luis.

DNI: 30.471.708.

Causa de exclusión: No acredita titulación exigida.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace

pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Málaga a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de enero de 2005, de Concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria 460.00 Programa 81A, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Málaga, 12 de septiembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.